

PAISAJES

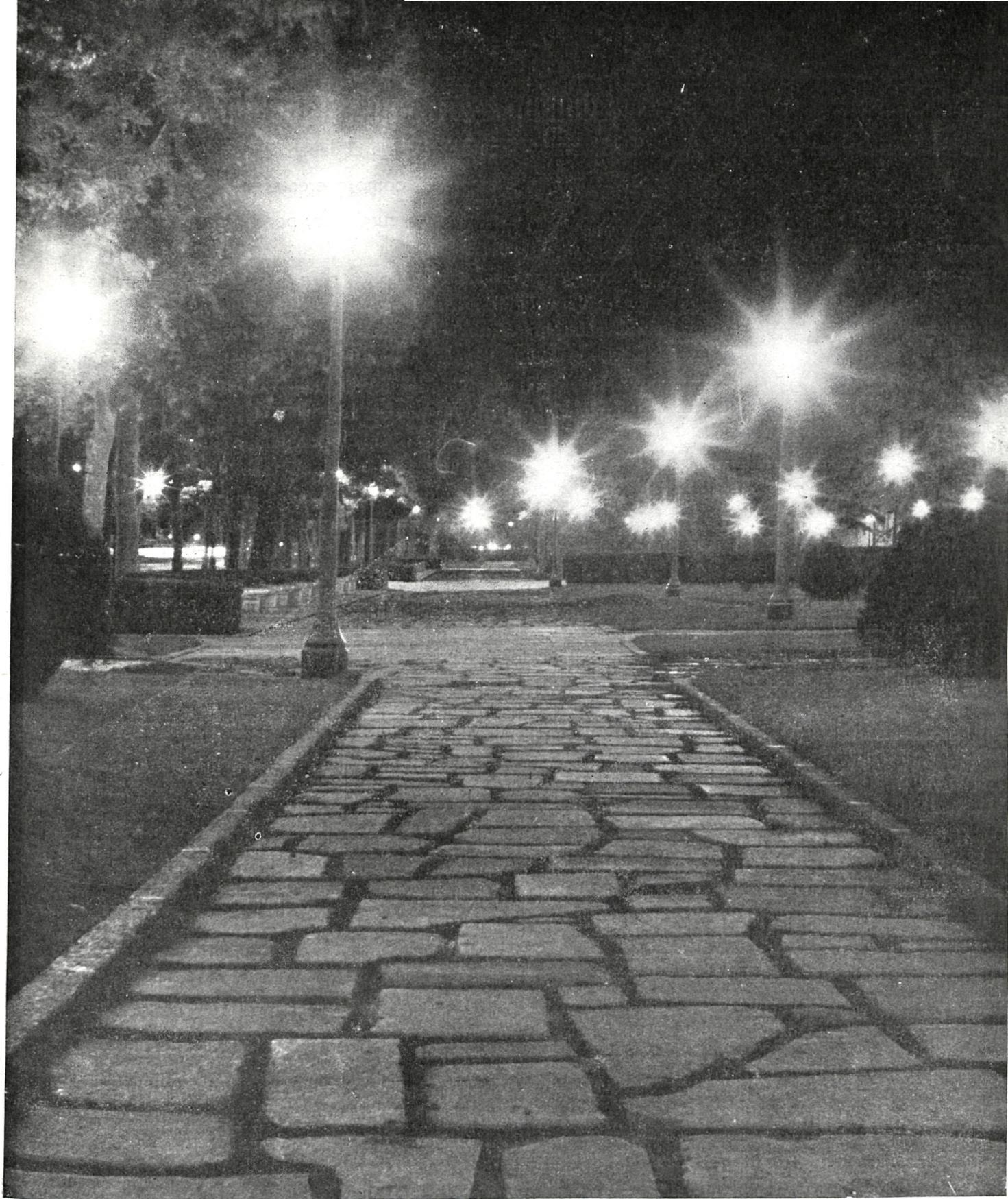


ARANJUEZ es algo más que el recuerdo nostálgico de un pasado glorioso: es el triunfo permanente de la belleza sobre una propia historia que habla de abandonos durante una larga época.

Esta foto tiene mucho de símbolo; es tanto como si la primavera de sus árboles representara el renacer de Aranjuez, por el que tanto se preocupa nuestro Caudillo.



MADRILEÑOS



**VENTANAL
MADRILEÑO**

El alumbrado público de Madrid

EN todo Municipio, y como uno de los problemas de mayor importancia, siempre ha figurado, en primer plano, el problema de la iluminación de sus

vías públicas. Lo corrobora la lectura de la crónica de cualquier Municipio importante, que de manera uniforme refleja esa profunda y antigua preocupación de los Ayuntamientos por la penuria de luz en las horas nocturnas.



Afortunadamente, hoy no es ayer, al menos en lo que se refiere a iluminación. Esta foto del viejo Madrid bien lo indica; podrá ser muy poético y hasta aconsejable en determinados rincones matritenses, pero lo cierto es que damos un adiós alegre al «casticismo luminoso» para dejar paso a otro más brillante y moderno.

También, y paralelamente, en las mismas crónicas, sistemáticamente se atribuye esta deficiencia a la penuria económica, a la que parecen estar condenados todos los Ayuntamientos.

Estos dos hechos fundamentales, que podríamos

denominar crónicos en la historia de los Municipios, se dan también en nuestra Villa. No obstante, el gobernante tiene el deber de actuar con resolución y energía; y como querer es poder, el alumbrado de Madrid va surgiendo, poco a poco, de las tinieblas.

LABOR DEL AYUNTAMIENTO

Dos años escasos lleva al frente de la nave municipal el Conde de Mayalde, y la labor realizada en este aspecto del alumbrado público, a la vista está.

Desde el reinado de Carlos III, que por su Real Instrucción de 25 de septiembre de 1765 creó lo que pudiéramos llamar el Servicio Municipal de Alumbrado, al instalar en Madrid aquellos faroles, colocados más o menos arbitrariamente, en los que ardía una torcida de algodón empapada en aceite, y que fueron acogidos con el natural regocijo, según destacaron los cronistas de la época, por los grandes beneficios que producían en la vida social y en las buenas costumbres, el alumbrado de nuestra Capital ha pasado por diversas etapas y vicisitudes. El primer gran paso se dió con la implantación a finales de siglo del alumbrado por gas, que ahora va quedando reducido prácticamente a las zonas más periféricas y de menor importancia en la vida de la Ciudad, por imponerse de manera definitiva el alumbrado eléctrico, insustituible, por su gran rendimiento, en las grandes vías de una ciudad moderna. Puede decirse, por lo tanto, que hasta la etapa actual no se había acometido a fondo y sistemáticamente en Madrid la resolución de este problema, de tan trascendental importancia.

SE INICIA LA BATALLA DE LA OSCURIDAD

El Alcalde de Madrid y la Corporación que preside, con gran sentido político, han acometido a fondo la cuestión. Naturalmente, también la penuria

económica es el factor dominante en esta etapa de nuestra Ciudad y, sin embargo, poco a poco, el milagro se va haciendo. La batalla contra las tinieblas está en marcha, y en una labor incesante, tenaz y decidida, lo mismo las zonas suburbanas y más modestas que la gran avenida, van siendo dotadas de la iluminación que, según su distinto rango y categoría, les corresponde, conforme al plan previamente estudiado, aplicando a cada caso las técnicas más modernas en cuanto a los sistemas, pudiendo vanagloriarnos, como españoles y madrileños, de que algunas de nuestras grandes avenidas, como, por ejemplo, la Castellana, sean hoy modelo de una población modernamente bien iluminada.

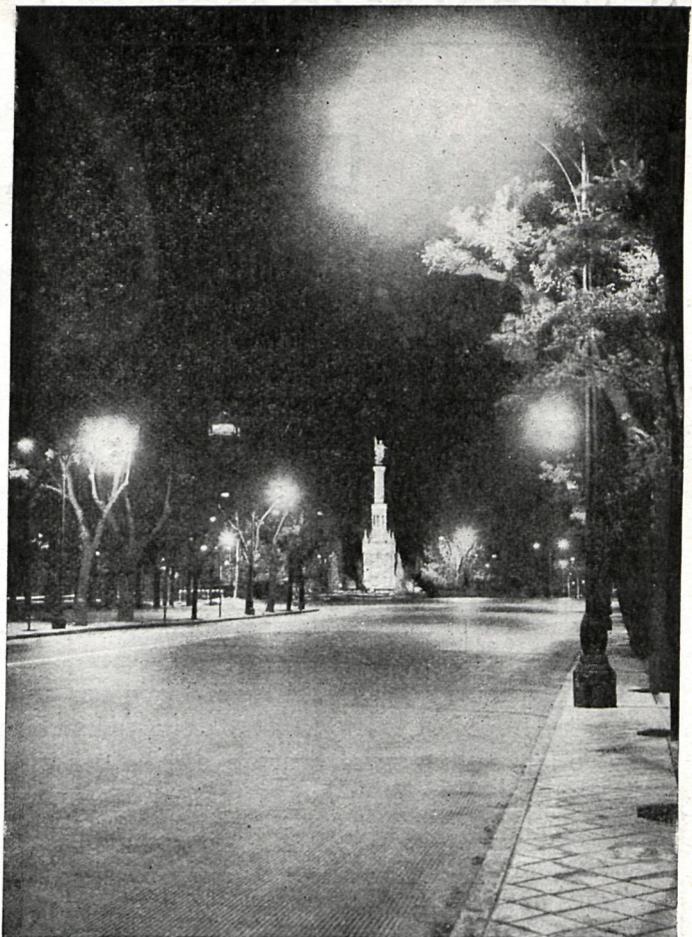
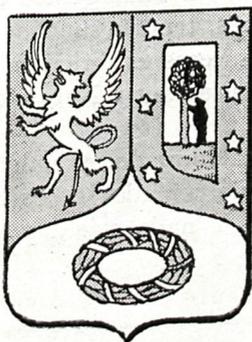
Como lo que más cuesta siempre es empezar y creemos que la máquina está en marcha, pese a lo arduo de la tarea y a las infinitas dificultades con que toda labor de este género forzosamente tropieza, con idéntica fe que pusimos en el resurgimiento de España esperamos que, no tardando mucho y con la ayuda de Dios, el aspecto de Madrid durante la noche no tenga nada que envidiar a ninguna capital del mundo.

Madrid, 1954.

Juan LILLO ORZAES

Diputado Provincial
Concejal Delegado del Servicio de Alumbrado
del Ayuntamiento de Madrid.

(Fotos Leal)



El Madrid moderno exige su mejor iluminación; sus anchas avenidas, para que puedan conservar su rango, necesitan una iluminación adecuada. En estas dos fotos se comprueba el avance indiscutible que en poco tiempo se ha operado en nuestras vías principales; mejoras, como ellas señalan, que afectan también a los rincones del viejo Madrid. La iluminación del Paseo de Recoletos es con lámparas fluorescentes color corregido, de 400 W, y el de ese rincón matritense, fluorescente HPL, con tonalidad semejante a la de gas.



LOA Y DEFENSA DEL GERUNDIO

(Ligera eutrapelia gramatical)

Escribir sobre el acaso injustamente vilipendiado gerundio, ni es prudente ni oportuno, so pena de incurrir en anatema de los maestros del lenguaje, cosa fácil y tal vez merecida; pero el tema es tentador, y velar por la pureza del idioma por exclusión de alguno de sus componentes, podrá ser y es, sin duda, labor de eruditos y puristas, pero acaso no sea siempre recto y conveniente.

El gerundio es un modo gramatical tan decente como otro cualquiera y su fama de pródigo y derrochador no corresponde a su seriedad ni a su abolengo, ciertamente bien cimentado.

Quédense, pues, para sus elegantes y pulcros detractores su justificación y disculpa, y confesemos sin rubor que es modo escriturario que nos gusta, y si no lo usamos con más frecuencia en nuestras modestas incursiones en el campo de la palabra, en el papel, bien sabe Dios que es para no llevar la contraria y por el buen parecer.

El gerundio fué harto bien manejado por aquellos «medianos» escritores que se llamaron Cervantes, Quevedo, Lope y Calderón, por no citar número mayor, y a nadie se le ocurrió —hubiérase tomado a sacrilegio tal osadía— mediatizar sus escritos con objeciones estilistas de cualquier clase y condición.

Se trata de un elemento gramatical con un sentido del humor elevado y sereno, que es indudable ha dado galanura al lenguaje, y no sería lícito arrinconarle, por modas o complejos de muy discutible valor literario, en medio de un clima que no tiene más fundamento que pretender encerrar a la prosa en unas reglas fijas de las que dispensan a los poetas, amos y señores de todas las licencias imaginables de la palabra escrita.

¿Puede negarse honradamente belleza a párrafos salpicados de esta forma gramatical, de la que están llenos textos de aquellos artífices del idioma? Entonces hay que buscar la fobia en la desigual distribución de ellos en la oración, y venimos a caer por fin en la cuenta de que ello le ocurre exactamente a cualquiera otra forma de nuestra madre, la Gramática.

¡Loado sea Dios, que ha puesto tantos instrumentos en manos de los hombres para decir cosas bellas por quien, por suerte para él, sabe hacerlo!

Otra base en que nos apoyaríamos con gana para defender la existencia del gerundio y librarle así de las garras de sus enconados enemigos es, aparte de la seriedad de su origen, el espaldarazo que supone su constante aparición en tantas cosas agradables o adversas que se dicen desde las columnas de esos otros monumentos de literatura, capaces y comprensivos muchas veces, que son los documentos y publicaciones oficiales, a los que nadie podrá negar la importancia y solemnidad de su misión. En esta su función, pues, queremos encontrar terreno firme en que apoyar nuestra defensa honesta y desinteresada.

Conste, pues, y ahí queda eso, que modesta y personalmente no consideramos justificada la persecución del vocablo, que tuvo su momento cumbre de impopularidad, y de ahí acaso el origen de su desgracia, en aquella famosa sátira del Padre Isla y su Fray Gerundio de Campazas, con la que graciosamente supo salir al paso de la cursilería y mal gusto de los predicadores de la época, dispuestos siempre a colocar sus engendros en auditorios poco preparados y siempre bien dispuestos a la bobalicona y fácil acogida de tal cual orador o conferenciante.

Con ello no hizo sino seguir la pauta y el propósito marcado por Feijóo y Mayáns, primeros o por lo menos más destacados impugnadores de un conceptismo que no podría afirmarse, sin faltar a la verdad, estuviera exclusivamente cimentado en el uso exagerado o inoportuno del gerundio; antes bien, acaso su aplicación inmoderada paliase —podríamos citar textos en que así se advierte— la pomposa verbosidad declamatoria y archisonante de los contaminados, que al fin y al cabo servían sin duda gustos de la época difíciles de desterrar, y mucho menos en nombre de un purismo que, insistimos, tendría mucho que discutir, ya que al fin y a la postre, como en tantas otras cosas de la vida, algunas veces es difícil saber en qué lado está la verdad, refiriéndonos, como es natural, a las cosas que escapan a la Ley y Naturaleza de Dios y a su divina hechura y voluntad.

Humildemente, ¡oh, manes del gerundio!, pedimos vía libre al calumniado, y una buena administración, que buena falta le hace al pobre, como a esos próceres semiarruinados a los que salva siempre un antiguo servidor, que pone orden en las casas y en las cosas. Y nada más... y que ustedes perdonen.

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

La Diputación Provincial aprobó su Presupuesto ordinario para el año 1954, que importa 148.660.259 pesetas, nivelado en gastos e ingresos, con aumento de 34.054.837 pesetas sobre el de 1953, lo que representa el 29,71 por 100. A la vez que se aprueba este Presupuesto, se aprueba la implantación de los nuevos arbitrios sobre la riqueza provincial y sobre el producto neto de Sociedades y Compañías no sujetas a la Contribución Industrial y de Comercio, excepto las de Seguros. También, y condicionado todo ello a la efectividad de estos arbitrios, se prevé la dotación en su primera etapa de las nuevas cargas impuestas a la provincia por la ley para cooperar a los servicios municipales de los Ayuntamientos.

En este Presupuesto ordinario se advierten como aumentos más destacables, en gastos, los que se refieren a los conceptos o servicios siguientes:

Recaudación de contribuciones y arbitrios, abastecimiento de aguas y alcantarillado en los pueblos, gastos de Beneficencia, carga laboral, instrucción pública, reparación de carreteras, servicios agronómico y forestal, y cooperación, en general, a servicios municipales.

En cuanto a ingresos, los aumentos de mayor importancia se observan en:

Rentas de efectos públicos, *Boletín Oficial*, recargo sobre la Contribución Industrial, premio por recaudación de contribuciones y apuestas deportivobenéficas.

DETALLE DEL PRESUPUESTO

En resumen, el Presupuesto aprobado es como sigue:
Gastos: Obligaciones generales, 8.034.935,92 pesetas; Representación provincial, 1.088.000 pesetas; Bienes provinciales, 45.000 pesetas; Gastos de recaudación, 8.169.415 pesetas; Personal y material, pesetas 20.482.997,21; Salubridad e higiene, 1.550.000 pesetas; Beneficencia, 64.610.028,51 pesetas; Asistencia Social, 2.265.000 pesetas; Instrucción Pública, 2.358.750 pesetas; Obras Públicas y Edificios provinciales, 19.057.699,53 pesetas; Montes y pesca, pesetas 2.983.086,31 pesetas; Agricultura y Ganadería, 1.791.942,82 pesetas; Crédito Provincial, 6.448.422,21 pesetas; Imprevistos, 800.000 pesetas; Cooperación a servicios municipales, 8.400.000 pesetas; participación municipal en arbitrios provinciales, 575.000 pesetas.

Ingresos: Rentas, 5.079.430,23 pesetas; Bienes provinciales, 600.000 pesetas; Subvenciones y donativos, 2.997.783,77 pesetas; Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones, 688.000 pesetas; Derechos y Tasas, 2.929.500 pesetas; Arbitrios provinciales, pesetas 1.595.000; Impuestos y recursos cedidos por el Estado, 31.300.000 pesetas; Recargos provinciales, 59.950.000 pesetas; Traspaso de obras y servicios públicos, 8.875.000 pesetas; Recursos especiales, pesetas 8.150.000; Reintegros, 9.040.545,51 pesetas, y Recursos complementarios, 17.455.000 pesetas.

DISCURSO DEL MARQUES DE VIVEL

El Marqués de Vivel, en nombre de la Comisión de Hacienda, defendió el proyecto del Presupuesto, destacando la acertada dirección del Marqués de la Valdavia, la colaboración de todos los Diputados y el esfuerzo de todos los empleados provinciales, especialmente a este respecto, del Interventor. Manifestó que se ha formado este Presupuesto en circunstancias excepcionales y en cierto modo con carácter de transición, pues por primera vez se recogen las innovaciones de la Ley reformadora, que sólo elogios merece, ya que ella transformará, no en este Presupuesto, que como se ha dicho es sólo un régimen de transición, pero sí en los futuros, la vida de las Diputaciones e intensificará su íntima unión con los pueblos.

Añadió que, dada la transitoriedad apuntada, se recibe en el Presupuesto provincial para 1954 el importe de las nuevas exacciones, con cifrados provisionales y prudentes, debido a la carencia de datos definitivos sobre las bases de gravamen para la imposición tributaria, juntamente con la imposibilidad de obtener en el primer año el fruto máximo de rendimiento de estos servicios.

«En esta etapa inicial —continuó manifestando el Marqués de Vivel— se calculan los nuevos arbitrios en 17.656.000 pesetas, pero fundamentalmente se espera, sobre todo una vez estabilizada la reforma, un mayor rendimiento. Correlativamente —dijo el Marqués de Vivel— se inicia la dotación para cooperar con los Ayuntamientos con una partida de 8.400.000 pesetas, destinada a sufragar los saldos niveladores de los presupuestos de los Ayuntamientos de la provincia y los servicios municipales.» Terminó diciendo que, independientemente de esta innovación, la dotación de los servicios tradicionales de la Diputación mejoran en 17.300.000 pesetas.

DISCURSO DEL MARQUES DE LA VALDAVIA

Se cerró la sesión con un discurso del Marqués de la Valdavia, quien puso de manifiesto las perspectivas magníficas que se ofrecen a la Diputación Provincial con los nuevos recursos, y que es de esperar

Día 30 de Enero

A 148.000.000 asciende el Presupuesto de la Diputación Provincial para 1954.

Por primera vez se recogen en él las innovaciones de la ley de Régimen Local que permite un aumento del 30 por 100 sobre el Presupuesto del año anterior.

Mejora de 17.000.000 de pesetas para la dotación de los servicios tradicionales de la Diputación.

Felicitación del Presidente al Marqués de Vivel, a D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez y a D. Eusebio Fernández Redondo.